En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por emilio - 17/09/2009 13:45

Hola a todos. Mi caso es el siguiente: deje de cobrar el paro en marzo del 2009, posteriormente tuve un trabajo de 3 meses que ha finalizado el 14 de septiembre. Por tanto, al no tener cargas familiares, no tengo derecho ni al subsidio, al tener actualmente solo cotizados esos 3 meses. Mi pregunta es que si alargan la ayuda de los 420 euros hasta enero del 2009, ¿tendré derecho a cobrar? ¿o esos 3 meses trabajando posteriormente me lo impiden?

Gracias por adelantado

==========

Re: En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por tucapital.es - 17/09/2009 13:52

En principio sí que tiene derecho a percibir el subsidio de los 420€, puesto que se ha quedado en el paro el 14 de septiembre, y no cobra nada desde esa fecha.

Cuando vaya al INEM solicítale información sobre todos los subsidio y prestaciones existentes para que te digan qué le corresponde en su caso.

Salu2.

==========

Re: En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por emilio - 17/09/2009 18:06

Muchas gracias por la celeridad en la respuesta. De todas formas, no me ha quedado claro un punto: ¿puedo solicitar ya la ayuda, al contar desde el 14 de septiembre, que es cuando acabe el contrato? ¿o tengo que esperar a que aprueben la ayuda a partir del 1 de enero del 2009 para cobrar por haber agotado el paro en marzo?

==========

Re: En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por tucapital.es - 17/09/2009 19:01

No, no hace falta.

Al quedarte en el paro ahora el 14 de septiembre, debes de acudir a las oficinas del INEM en un plazo de 15 días para darte de alta como Demandante de empleo y de paso, que te informe si tienes derecho a las prestaciones contributivas, al subsidio de desempleo o al subsidio de los 420€.

El subsidio de los 420€, lo puedes solicitar ya, en caso de que no te concedan las otras 2 ayudas, puesto que es a partir del 14 de septiembre cuando comienza el periodo en que no cobras nada.

Salu2.

==========

Re: En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por emilio - 18/09/2009 11:32

_____

Hola de nuevo, y muchas gracias por vuestras respuestas. Esta mañana he acudido a mi oficina de INEM y me han dicho que en mi caso de momento de los 420 euros nada de nada, ya que parece ser que es exclusivamente para los que terminaron de cobrar el paro apartir del 1 de agosto, y no para los que terminaron su contrato laboral, como es mi caso. Tambien me han dicho que cuando salga en el BOE la ampliacion de la ayuda hasta el 1 de enero es posible que me lo den, pero solo posible, ya que al haber trabajado esos 3 meses (junio-septiembre) tras haber agotado el paro en marzo, pues no esta claro. En caso de que no me lo concedieran lo veria fatal, pues penalizaria el trabajo con contrato, ya que de haberme quedado esos 3 meses sin trabajar seguro que me lo concedian. En fin, habra que esperar a ver que pasa.

==========

Re: En paro desde 14 septiembre, tengo derecho al subsidio de los 420€

Escrito por tucapital.es - 18/09/2009 11:41

_____

La verdad es que es un desastre...

¿Qué diferencia hay entre una persona que esté en el paro desde hace meses y que deja de percibir las prestaciones el 14 de septiembre, a tí, que has perdido el empleo el 14 de septiembre? Ambos no cobráis nada.

Lo que ocurre es que la ley se está haciéndose sobre la marcha y no está muy claro todos estos puntos.

Tienes que estar atento a cualquier noticia que pueda salir sobre este tema y por cierto, no olvide sellar puntualmente la demanda de empleo en las oficinas de INEM, puede que si lo dejas pasar, pierdas el derecho a percibir cualquier ayuda.

Suerte!!

==========